

# Departamento de Recreación y Deportes (DRD)

## Información y Orientación de los Procesos de Acreditación o Renovaciones (Organizaciones)

DRD-024  
Vigencia: 15-mar-12



### Descripción del Servicio

Información y requisitos que deben reunir las personas o instituciones que se dedican a promover la recreación y los deportes.



### Audiencia y Propósito

- Cualquier persona, sociedad, asociación, organización, club, liga, corporación, fundación o institución organizada que se dediquen a promover la recreación y el deporte en Puerto Rico.
- El propósito de la acreditación es facultar y promover el desarrollo de la recreación y el deporte para los ciudadanos bajo unos parámetros de calidad.



### Consideraciones

1. Es necesario estar acreditado para solicitar alguna donación del Departamento de Recreación y Deportes (DRD).
2. Los formularios serán entregados en la Unidad de Endosos y Acreditaciones y las Regiones de Servicio del Departamento de Recreación y Deportes (DRD).
3. La acreditación tiene vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición o la fecha en la que expira la Junta Directiva (lo que suceda primero).
4. No tienen que pagar los costos de la solicitud las entidades que forman parte de los Programas que dirige o fomenta el Departamento de Recreación y Deportes (DRD).



### Lugar y Horario de Servicio

**Lugar:** Oficinas Regionales y la Oficina Central del Departamento de Recreación y Deportes  
[Directorio del Departamento de Recreación y Deportes](#)

**Horario:** De 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 4:30 PM  
De lunes a viernes

**Dirección:** Sector Buenos Aires II  
Calle Los Ángeles  
Parada 24  
Santurce, PR

**Postal:** PO BOX 9023207  
San Juan, PR 00902-3207

**Teléfono:** (787) 721-2800, extensiones 1703, 1576, 1705 ó 1572



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

- **Cheque certificado o giro postal por la cantidad de diez dólares (\$10.00)** a nombre del Secretario de Hacienda. Debe entregarse en la Oficina de Finanzas del Departamento de Recreación y Deportes (DRD) (Oficina Central). Se le entregará un recibo de pago al solicitante.
- Si necesita **renovar** su acreditación vigente debe acompañar la documentación requerida con un pago de **diez (\$10.00) dólares**.
- Si necesita un **duplicado** de su acreditación vigente debe acompañar la documentación requerida con un pago de **cinco (\$5.00) dólares**.



## Requisitos para Obtener Servicio

1. Completar el [Formulario de Acreditación y Renovación de Instituciones](#).
2. Estar debidamente incorporado con todos los requisitos de ley en el Departamento de Estado.
3. Presentar copia del Certificado de Incorporación y el Certificado de Buena Pro. (Good Standing) que garantice que la corporación cumplió con enviar sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado y que está al día en sus asuntos con dicho Departamento.
4. Notificar por escrito su dirección física, postal y teléfono.
5. Proveer lista de nombres y direcciones de los miembros que componen la Junta Directiva del organismo.
6. Entregar una copia de su reglamento interno.
7. Proveer prueba de afiliación con otras entidades recreativas o deportivas locales o internacionales, si aplica.
8. Entregar un documento donde expresen su filosofía metas y objetivos cónsonos con la política pública del Departamento de Recreación y Deportes (DRD).
9. Someter el trasfondo histórico de la entidad, logros más significativos.
10. Someter evidencia de la preparación técnica o profesional del personal responsable para el desarrollo de las gestiones relacionadas al deporte y la recreación en la organización.
11. Someter plan de trabajo y calendario de actividades recreativas deportivas.

### Renovación de la Acreditación:

Toda entidad podrá solicitar la renovación de la acreditación, con treinta (30) días de antelación a la expiración, cumplimentando el formulario y pagando los derechos por la radicación.



## Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es la acreditación?** –Proceso por el cual el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) evalúa, reconoce, acredita y emite certificación a una entidad que promueve la recreación y el deporte.
- **¿Qué es la certificación?** –La certificación es el documento que entrega el Departamento de Recreación y Deportes (DRD).
- **¿Para qué una entidad quiere acreditarse? ¿Qué beneficios tiene acreditarme?** –Al acreditarse puede solicitar los siguientes beneficios:
  1. Obtener información periódica sobre actividades, productos y servicios disponibles del Departamento de Recreación y Deportes (DRD).
  2. Es elegible para recibir servicios de programación en las áreas de recreación y deportes.
  3. Es elegible para participar de talleres de capacitación del Instituto para el Desarrollo del Deporte y la Recreación dirigido a organizaciones.
  4. Es elegible para solicitar donativos.
  5. Es elegible para otros servicios ofrecidos por el Departamento.
- **¿Cuáles son los pasos para renovar la acreditación?** –Para renovar la acreditación, debe hacerlo con treinta (30) días de anticipación a la fecha de expiración, llenando el formulario y pagando los costos por la solicitud.
- **Perdí el certificado de la acreditación, ¿cómo puedo solicitar un duplicado?** –El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) puede hacerle un duplicado siempre y cuando la misma esté

# Departamento de Recreación y Deportes (DRD)

## Información y Orientación de los Procesos de Acreditación o Renovaciones (Organizaciones)

DRD-024  
Vigencia: 15-mar-12

vigente. Debe presentar una Declaración Jurada donde certifica la pérdida y/o destrucción. Debe entregar la solicitud de duplicado llenando el formulario oficial con los documentos pertinentes y pagar la cantidad de **cinco (\$5.00) dólares**.



### Enlaces Relacionados

[Versión Ciudadana](#)

[Página Web Departamento de Recreación y Deportes](http://www.drd.gobierno.pr/) –<http://www.drd.gobierno.pr/>

[Formulario de Acreditación y Renovación de Instituciones](#).